

549

Calvet, D. Agustín Montano, D. Regorio Hermon D.
Sebastian Rolandi, D. Vidoro del Pons, D. Felice Sevilla, Regi-
vices, D. Tomas Buet, Procurador Suo y Acordaron
lo siguiente

Sobre encargo y Cax Varios S. Regidores de los q. componen las co-
fonde de Propio y misiones. Se hizo presente q. por falta de fondo en las
depositaria de propios se hallaban en demerito de canti-
dades q. tenian su plida en el derempeno de sus respec-
tivo encargo, y con este conom. to Acordo el Ayuntamiento
q. se libren contra el caudal de la Contribucion de Utu-
cilio quantales y pago, y a favor del de Dios. propios
la cantidad de once mil ciento cincuenta y tres rs. q. en el
finiquito del año de ochocientos seis. Multa Reprobada
y Mandada Mitigar por la Contaduria Real de esta Pro-
vincia. Martin por motivo a haverse satisfecho dha.
D. Diego. Suma en pago de Arguiteros de Almacenes para la Tropa
de la Granadilla y de tranzito, y q. de esta determinacion se
pare noticia al contador de propios para q. forme el con-
respondiente cargo al Depositario

Como ha de ser. Viste una Orden del S. Rele Superior Politico de esta Pro-
el nombram. Vincia su fha. treinta de Noviembre anterior incluyendo
de Diputados de la Regencia del Reyno resolviendo q. ni en los Diputados
del Campo una Alcades de Barrio se proceda en este senti-
do si hacen sus nombramientos conidonaudolos como tales
en sus obligaciones y en el derampeno de ellas. Entendiend
por esta Ayuntamiento. to Acuerdo: Que se quande y cumpla dha.
Orden. Asistiendo Saben al Publico por medio de Edicto q. se
fijaran en la Barrio de S. Antonis e Stad y S. Lucia y en
todas las Hermitas del Campo de esta Jurisdiccion, Oficiando
con copia de dha. Orden a los Ayuntam. to de los Pueblos
de Alumbres, Palun, y Pons-Etaecio para su conom.
y efecto q. se combengan

Que se Permit. Viste una Orden de la Diputacion Provincial de
esta Provincia su fha. treinta de Noviembre anterior
trando las q. se
a Propio la q. se
Dep. Pons. q. por todo el mes entrante de Enero del año

